CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear para realizar inspecciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias,

CERTIFICA: Que se ha personado los días 3 y 4 de junio de dos mil ocho en las instalaciones de **ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.**, sitas en Trasona, Avilés (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar unas instalaciones radiactivas destinadas a uso industrial ubicadas en la factoría de Gijón.

Que la inspección fue recibida por don [redacted] Jefe del Servicio de Instalaciones Radiactivas, y don [redacted] Técnico de Prevención quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted] INSPECCIÓN

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría, relativa a la MO-3 fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 15 de diciembre de 2006 modificada por la de 17 de mayo de 2007.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Se ha producido un cambio de titularidad en la instalación a favor de ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A., que no se ha notificado por error.

En el momento de la inspección se encontraban instalados seis equipos de la firma Berthold LB-350 con fuente radiactiva de Am-241/Be de 100 mCi de actividad máxima sitos en las tolvas A

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

(números 1395, 1396 y 1397.07.97) y B (números 1145, 1146 y 1147.4.96) de los Hornos altos A y B.----------

En el almacén de fuentes de la factoría no se encontraba almacenado material radiactivo.----------

Los niveles de radiación gamma medidos en contacto con los equipos se encontraban dentro de los límites autorizados.----------

Se realizan pruebas semestrales de hermeticidad de las fuentes y revisiones de los equipos por [redacted] siendo la última de fecha 20 de noviembre de 2007.----------

En el [redacted] se encontraban los equipos de detección y medida de radicación siguientes: Tres Berthold modelo LB-133 con sonda LB-6006, los números de serie 792 ([redacted] 30/05/07, 483 ([redacted] 30/05/07) y 486 ([redacted] 20/12/05) y fuente radiactiva de 5 micro Curios de Cs-137; dos Berthold UMO LB-123 con sondas gamma tipo LB-1236, números de serie 2760 y 2776; Nardeux Babyline-81 número 1176 ([redacted] 2002); Graetz X5E-03 número 701-030 ([redacted] 20/12/05), Graetz X5C número 503285 [redacted] 3005/07), así como dos Ludlum-5 con sonda de neutrones.----------

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de Operación (195.1.86). Registros dosimétricos realizados por [redacted] correspondientes a siete usuarios (personal del Servicio de Prevención, que es común a las tres instalaciones IRA/0295, IRA/0604 e IRA/2245), siendo la última lectura correspondiente al mes de abril de 2008, sin valores significativos. La vigilancia médica se realiza por el Servicio Médico de la empresa. Una licencia de Supervisor y dos de Operador.----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted] INSPECCIÓN

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a veintisiete de junio de dos mil ocho.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted]

Conforme con lo expresado en este acta

[redacted] celorMittal [redacted]

SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Fdo. [redacted] Fdo. [redacted]

Avilés, 3 Julio de 2008